



RESOLUCIÓN CS Nº 054 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 10 de MARZO de 2023

Expediente Nº 19.231/22

VISTO las presentes actuaciones, y, en particular la Resolución EXA-UNSa Nº 354/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita se prorroguen las designaciones del Ing. Rubén Darío MAZA, Profesor Regular, categoría Asociado, dedicación Exclusiva, asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACION y Profesor Regular, Categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura PROGRAMACIÓN, cargos correspondientes a la Sede Regional Oran, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional, previo a cumplir la edad establecida en el artículo 27 del Estatuto Universitario, realizó la opción prevista por la Ley 26.508 para continuar en el cargo regular.

Que dicha opción, se encuentra contemplada por Res. CS Nº 531/2011.

Que la presente situación se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 531/11, que expresa: "Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por la ley 26.508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá en pleno derecho y sin más trámite el 1º de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años"

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 19/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 09 de marzo de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar condición de Docente Regular del Ing. **Rubén Darío MAZA, DNI Nº 13.414.468**, en los cargos correspondientes a la Sede Regional Oran: Profesor Regular, categoría Asociado, dedicación Exclusiva, asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACION y Profesor Regular, Categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura PROGRAMACIÓN, a partir del 1 de marzo de 2023 y no más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Ing. MAZA, Facultad de Ciencias Exactas- Sede Regional Oran, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de esta Universidad.



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA